

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> LOTEO

<input type="checkbox"/> LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA | <input checked="" type="checkbox"/> URBANIZACION

<input type="checkbox"/> LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA |
|--|--|

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA - DIRECCION DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE URBANIZACION**

REGIÓN : SEXTA DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE RESOLUCIÓN
2013-074-U
Fecha de Aprobación
27-Sep-13
ROL S.I.I.
1422-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.M.P.L. - 3.1.9. N° 25/2013
El Certificado de Informaciones Previas N° 6749 de fecha 31-Jul-13
- E) Lo informado por el Depto. de Urbanización mediante Ord. N° _____ de fecha _____
conforme a la cual el Proyecto cumple con las disposiciones establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, como también con el Plan Regulador Comunal de Rancagua, aprobado por Resolución MINVU N° 20, de fecha 21 de Agosto de 1990 y sus modificaciones.
- F) El Anteproyecto N° _____ vigente, de fecha _____ (SI CORRESPONDE).
- G) Decreto Alcaldicio Exento N° 750, de fecha 30 de Octubre de 1985.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar proyecto de URBANIZACIÓN para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. DIAGONAL DOÑIHUE N° S/N, localidad o loteo RANCAGUA, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° 25/2013
Todo en conformidad al nuevo Plano _____ que se aprueba con la presente resolución.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado adjunto.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GALILEA S.A INGENIERIA Y CONSTRUCCION	94.636.000-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALVARO TAPIA BRAVO	9.036.961-K
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JUAN PABLO BENAVENTE UNDURRAGA	11.862.011-9

